


ROXANA E. LOPEZ
SECRETARIA



En Mendoza, siendo la hora 20:15 del día 30 del mes de agosto de 2024, se reúnen los afiliados a **Protectora FUERZA POLÍTICA**, de acuerdo con la convocatoria a Asamblea Extraordinaria formulada por la Junta Central de Gobierno a efectos de tratar el orden del día allí establecido.

Que la presente asamblea cumple los requisitos relativos al Quorum establecidos en el artículo N° 16 de la carta orgánica y atento a haber transcurrido más de una hora desde la fijada como hora de inicio en la convocatoria, se da por iniciada la misma, que es presidida por el presidente de la Junta Central de Gobierno conforme a lo establecido en el artículo N° 19 inciso 19) de la carta orgánica.

- 1) El Señor presidente pone en consideración el siguiente orden del día: **Política de Alianzas de PROTECTORA FUERZA POLÍTICA para las elecciones Nacionales, Provinciales y Municipales 2025.**
- 2) **Evaluar la modificación y/o cambio del nombre de PROTECTORA FUERZA POLÍTICA.**
- 3) **Designación de dos afiliados para firmar el acta.**

Abierto el debate sobre el punto 1 del orden del día los presentes se pronuncian de manera unánime por la conformación de una comisión que realice todos los actos útiles a efectos de evaluar y decidir la integración de una Alianza Transitoria en los términos del Artículo 10° de la Ley 23.298, teniendo la más amplia libertad para concretar el mencionado objetivo.

Se pone a consideración de los presentes la propuesta de la afiliada Belén CORTINES, que la comisión sea integrada por los afiliados José Luis Ramón, Mauricio Flavio Guzmán y quien al momento de iniciar el proceso sea el Presidente de la Junta Central de Gobierno, lo que sometido a consideración de los presentes resulta aprobado por aclamación.

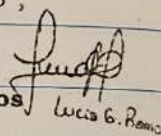
A continuación, el afiliado Eduardo De Blasi propone que la comisión se denomine **"COMISIÓN DE ACCIÓN POLÍTICA"** y que cuente con las atribuciones suficientes para llevar a cabo las reuniones


ROXANA E. LOPEZ
SECRETARIA

necesarias a efectos de propiciar la constitución de una Alianza Transitoria en los términos del artículo 10° de la Ley 23.298 y 12° de la Ley Provincial 4745 (modificado por Ley 8619). Quedando además facultados el Sr. presidente de la Junta Central de Gobierno y el apoderado de Protectora Fuerza Política, Mauricio Flavio Guzmán D.N.I. N° 21.705.638, para suscribir el acuerdo constitutivo de la Alianza Transitoria, con otro u otros partidos de distrito o partidos nacionales, en los términos y con los alcances establecidos en la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 y la Ley Provincial 4746, siendo el mismo operativo desde el momento de la firma, y quedando obligados los firmantes a elevarlo a la Junta Central de Gobierno al solo efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 inciso k) de la Carta Orgánica partidaria.

A continuación se pasa a considerar el punto 2 del Orden del día: **Evaluar la modificación y/o cambio del nombre de PROTECTORA FUERZA POLÍTICA**, después de un extenso intercambio de opiniones donde el Sr. Presidente de la Junta Central de Gobierno explicó los inconvenientes que acarrea la homonimia que existe con la Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios **PROTECTORA** la que NADA tiene que ver con este Partido Político, y habiendo explicado el trámite que hay que realizar para modificar el nombre del partido y luego de considerar diversas alternativas los assembleístas presentes deciden modificar el nombre de **PROTECTORA FUERZA POLÍTICA** por el de **HACEMOS** a partir de lo cual se instruye al Sr. Presidente y a los apoderados del Partido a efectuar los actos útiles necesarios a fin de plasmar la decisión de esta Asamblea y tramitar el cambio de nombre de **PROTECTORA FUERZA POLÍTICA** a **HACEMOS** de conformidad a lo establecido en los artículos 13°, 14° cc. y ss. de la Ley 23.298.

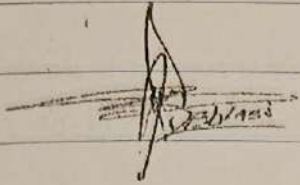
Seguidamente se trata el punto 3 **Designación de dos afiliados** para firmar el acta y después de un intercambio de ideas resultan electos para suscribir la presente acta los afiliados Lucía Ramos y Eduardo Deblasi.

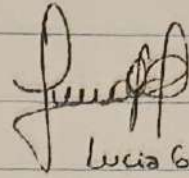

Lucía B. Ramos


ROXANA E. LOPEZ
SECRETARIA



Sin más temas que tratar y siendo la hora 21:35 se da
por finalizada la Asamblea Extraordinaria, firmando la presente acta los
afiliados designados Lucia Ramos Eduardo Deblasi.




Lucia G. Ramos

Fe de erratas fs. 51**HOJA DE ASISTENCIA**

MOTIVO: ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA - PROTECTORA
FUERZA POLITICA

FECHA: 30/08/2024